



VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 972

La Cámara de Diputados, en sesión 114° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile se encuentra en un proceso de desaceleración económica producto del reciente estallido social de octubre 2019. Agregado a eso, el impacto mundial del Covid-19, hace suponer que el país podría entrar en un periodo de recesión económica semejante o más agudo que la Crisis Subprime de 2008 (Banco Central). De acuerdo a la Cámara Nacional de Comercio, el 87% de las empresas no será capaz de resistir más de tres meses sin ventas. Según la misma encuesta, el 97% de los consultados declara no estar actualmente trabajando al máximo de su capacidad.

Según informes de la Cámara de Comercio de Santiago complementado por Transbank, las ventas online han aumentado en un 119% en tan solo un mes (marzo 2020), a diferencia de las ventas presenciales, las cuales han caído en un 41% en el mismo lapso. Se debe considerar en ello el debilitamiento del comercio establecido debido a la alta tasa de atentados delictuales sufridos desde octubre de 2019, y las medidas de aislamiento social por Covid-19.

En este contexto, las aplicaciones de *delivery* han registrado aumentos significativos en sus ventas (Rappi), lo cual se debe en parte al nuevo tipo de usuarios de plataformas no presenciales, como es el caso de adultos mayores. Lo anterior demuestra la capacidad del mercado para adaptarse a nuevos escenarios.

Según la Subsecretaría de Telecomunicaciones (2017) el 87,4% de los hogares chilenos cuenta con acceso a internet, propio y pagado. A más abundamiento, el Congreso Nacional acaba de aprobar el proyecto de Teletrabajo, lo que da cuenta de fortalezas existentes en nuestro país para crecer en modernización digital y en el uso de herramientas del *E-commerce* y *E-work*.

2.455 solicitudes se registraron sólo en los primeros dos



días de puesta en marcha del "Plan Solidario de Conectividad" para que personas con dificultades económicas se integren a las plataformas digitales y explorar nuevos horizontes y reconversión de negocios.

Es una enorme oportunidad y un primer paso, que la modernización a la Reforma Tributaria despachada en febrero viene a regular tributariamente las plataformas de servicios digitales.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E el Presidente de la República que, en virtud de sus facultades exclusivas, se sirva instruir al Ministro del Trabajo y Previsión Social para evaluar y elaborar una propuesta de capacitación integral, enfocada directamente a preparar a los beneficiarios de sus programas Sence en los crecientes requerimientos de *E-Commerce e E-Work* del mercado nacional e internacional. Del mismo modo, instruya al Ministro de Hacienda, para revisar y proponer nuevas modernizaciones a la legislación tributaria, que faciliten la inversión público-privada tendiente a una mayor incorporación del mercado nacional a la economía digital. Finalmente, instruya al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para generar una propuesta de incentivo al crecimiento de la infraestructura digital y la conectividad digital del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados